



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 60/2016

CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA

La Federación de Golf de Madrid convoca a cuantas personas deseen obtener el título de Árbitro de Golf con categoría autonómica a presentarse al examen que, en las condiciones que abajo se exponen, se celebrará a las 16 horas del 22 de Junio de 2017 en la sala multiusos del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

FECHA Y HORA:

22 de Junio de 2017 (16,00 horas)

LUGAR:

Sala multiusos del Parque Deportivo Puerta de Hierro. Dirección: Ctra. del Pardo Km 1, 28035 Madrid. (Entrada al Parque por la salida 7 de la A6)

DERECHOS DE EXAMEN:

50 euros.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Desde el 3 de Abril hasta las 18 horas del 2 de Junio.

I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- b) Ser mayor de 21 años y menor de 65 años a 02 de Junio de 2017, fecha en que finaliza el periodo de inscripción al examen.
- c) Estar en posesión de licencia en vigor de federado aficionado de la Federación de Golf de Madrid.
- d) Tener una antigüedad mínima ininterrumpida de cuatro años en la posesión de la licencia federativa.
- e) A la fecha del cierre del periodo de inscripción (02 de junio de 2017), estar en posesión de un **Hándicap Exacto de Juego igual o inferior a 18,0**. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación que no hubieran sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf.
- f) No haber sido sancionado por faltas reiteradas en la práctica del golf.
- g) Enviar por e-mail a ana.madrid@fedgolfmadrid.com los siguientes documentos:
 - a. Hoja de inscripción debidamente cumplimentada incluyendo nombre, apellidos,





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI y número de licencia federativa.

b. Breve currículum indicando los datos que el aspirante juzgue oportunos con una extensión no superior a un folio, incluidos los datos personales.

c. Fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la cuenta corriente de la Federación de Golf de Madrid c/c ES37-2038-1802-7860-0041-7521 por importe de cincuenta euros (50 €) en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro".

Fecha límite de inscripción: 02 de junio de 2017.

i) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos antes mencionados.

j) La Federación de Golf de Madrid comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, su admisión al examen con antelación suficiente a su celebración.

II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA

Con carácter previo a la celebración de la prueba teórica antes citada, el Comité Técnico de Árbitros de la FGM celebrará 6 sesiones informativas de preparación del examen en las que se abordarán las dudas, características y contenido de la misma. Dichas fechas serán 26 de enero, 23 de Febrero, 23 de Marzo, 27 de Abril, 25 de Mayo y 15 de Junio de 18 a 20 horas. Para el mejor aprovechamiento y participación en estas sesiones se requiere que los participantes tengan un elevado conocimiento de las Reglas de Golf, por lo que el Comité de Árbitros de la FGM se reserva el derecho de admisión a las mismas. Para asistir a las sesiones informativas se deberá enviar un e-mail a ana.madrid@fedgolfmadrid.com.

Los aspirantes a la obtención del título de Árbitro con categoría autonómica que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo al libro de Reglas de Golf vigentes a 1 de enero de 2016 y al Libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf 2016-2017 y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán, junto con la comunicación de admisión a la inscripción del examen. El Tribunal examinador se reserva el derecho a revisar el desempeño de aquellos aspirantes que no habiendo alcanzado la puntuación del 80% hayan demostrado un conocimiento profundo de las Reglas de Golf.
- b) Aquellos aspirantes que hayan superado el examen teórico serán convocados para la celebración del examen práctico en el campo.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonómico tras haber intervenido como ayudante de alguno de los Árbitros de la Federación de Golf de Madrid en cinco (5) competiciones válidas, debiendo obtener informe favorable en cada una de ellas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La decisión del Tribunal examinador es final y solo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.

En Madrid, a 20 de Diciembre de 2016

El Secretario General – Gerente
Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

HOJA DE INSCRIPCIÓN EXAMEN PARA ÁRBITRO DE CATEGORÍA AUTONÓMICA 2017

Apellidos y Nombre _____

Fecha de nacimiento ____/____/____

Licencia _____ Hándicap _____

Teléfono de contacto _____ E-mail _____

Domicilio _____

Código Postal _____ Población _____

Fecha y firma _____

PARA QUE SE ADMITA LA INSCRIPCIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DEL JUSTIFICANTE DE LA TRASFERENCIA.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 18 HORAS DEL 02 DE JUNIO DE 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporcione en el presente formulario, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID domiciliada en Ctra. del Pardo Km. 1; 28035 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el presente campeonato, así como para remitirle información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos al ámbito de golf. Si no autoriza el tratamiento de sus datos con esta última finalidad le rogamos marque esta casilla .

En este sentido y si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, le rogamos remita una comunicación escrita a FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, a la dirección indicada anteriormente, a los referidos efectos, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.

